

## DIFERENCIAS ENTRE LAS AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS PROFESIONES Y A TIEMPO PARCIAL, Y NUEVOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS (PEPAC 2023-2026)

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>Ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras profesionales (IJA)</b>	<b>Ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras a tiempo parcial (EJA)</b>	<b>Ayuda al establecimiento de nuevos agricultores y agricultoras (ENA)</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>0547</b>	<b>4659</b>	<b>4658</b>
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	Personas físicas que se instalen como titulares, cotitulares o socias de explotaciones agrarias .	Personas físicas que se instalen como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias.	Personas físicas que se instalen como titulares, cotitulares o socias de explotaciones agrarias.
<b>AMISIBILIDAD</b>	- Tener como mínimo 18 años y no haber cumplido los 41.	- Tener como mínimo 18 años y no haber cumplido los 41.	- Tener como mínimo 41 años y no haber cumplido los 56. - En caso de instalación en entidades asociativas, solo serán admisibles las de nueva creación, constituidas íntegramente por nuevas agricultoras y agricultores.
<b>CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS PROFESIONES</b>	- Curso específico “incorporación a la explotación agraria” de duración superior a 200 horas - Cursos de formación agraria cuya suma total supere las 250 horas	- Curso específico “incorporación a la explotación agraria” de duración superior a 150 horas - Cursos de formación agraria cuya suma total supere las 200 horas	- Curso específico “incorporación a la explotación agraria” de duración superior a 150 horas - Cursos de formación agraria cuya suma total supere las 200 horas

## DIFERENCIAS ENTRE LAS AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS PROFESIONES Y A TIEMPO PARCIAL, Y NUEVOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS (PEPAC 2023-2026)

<b>IMPORTE DE LA AYUDA</b>	40.000 €	20.000 €	20.000 €
<b>COMPROMISOS Y OBLIGACIONES</b>	- Alcanzar como mínimo 1 UTA	- Alcanzar como mínimo 0,4 UTA	- Alcanzar como mínimo 0,5 UTA - Más del 50% de su tiempo laboral esté dedicado a la actividad agraria.
<b>COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO DIFERIDO</b>	- Alcanzar como mínimo 1 UTA - Mantener la condición de ATP	- Alcanzar como mínimo 0,4 UTA - Mantener como mínimo un 25% de la renta total como renta agraria. - Cotización al régimen agrario de la seguridad social.	- Alcanzar como mínimo 0,5 UTA - Mantener como mínimo un 50% de la renta total como renta agraria. - Cotización al régimen agrario de la seguridad social.
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>Características de la explotación</b>	<b>Características de la explotación</b>	<b>Características de la explotación</b>
	- Asociacionismo (tipología de la sociedad en la que se incorpora): solo se otorgarán puntos por: - Titularidad compartida - Cooperativa agraria o SAT - Otras fórmulas asociativas	- Asociacionismo (tipología de la sociedad en la que se incorpora): solo se otorgarán puntos por titularidad compartida.	- Tamaño explotación: se otorgarán puntos en función de la dimensión de la explotación: - Dimensión 0,5 - 1 UTA - Dimensión $\geq 1$ - 1,5 UTA - Dimensión $\geq 1,5$ UTA
		<b>Plan empresarial</b>  - Otras actividades en el ámbito rural: se otorgarán puntos por otras actividades profesionales no agrarias en zonas con riesgo despoblación.	